

ANEXO

Crédito 19.04.313L.453.01 Plan de Desarrollo Gitano

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Relación de proyectos a cofinanciar. Ejercicio 2001

Número proy.	Provincia	Municipio y asentamiento	Entidad gestora	Denominación del proyecto	Financiación		Total
					MTAS	C. A. y/o CC. LL.	
1	Alicante.	Alicante, Elda, Villena, Elche, San Juan, Villajoyosa, Novelda, Orihuela, Sax, Crevillente.	Consejería de Bienestar Social, D. G. de Servicios Sociales.	Apoyo a la escolarización infantil.	54.000.000	36.000.000	90.000.000
2	Castellón.	Castellón, Val d'Uxo, Almazora.					
3	Valencia.	Valencia, Burjassot, Paterna, Sagunto. Torrent, Gandia, Oliva, Alzira, Alginet, Algemés, Requena, Ribarroja.					
					54.000.000 (324.546,54 €)	36.000.000 (216.364,36 €)	90.000.000 (540.910,89 €)

4635

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de adhesión de la empresa «Distribución Climatizada, Sociedad Anónima», al Convenio Colectivo de la empresa «Logo Almacenaje y Distribución, Sociedad Anónima».

Visto el texto del Acuerdo de adhesión de la empresa «Distribución Climatizada, Sociedad Anónima», al Convenio Colectivo de la empresa «Logo Almacenaje y Distribución, Sociedad Anónima» (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 2002) (código de Convenio número 9013932), que fue suscrito con fecha 23 de noviembre de 2001, de una parte, por los designados por la Dirección de la Empresa, en representación de la misma, y de otra, por el Comité de empresa, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 y artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Acuerdo de adhesión en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

ACUERDO

Por parte de la empresa: Don José Antonio Valencia y doña Susana Blas Esteban.

Por la parte social: Don David Nguema Gallonet, don Francisco García Rodríguez, don Conrado Martínez Morales, don Ángel Luis Murillo Carmona, don José A. Rupérez del Castillo, don Francisco Delgado Díaz, don José M.ª Valle Romero, don Juan A. Tavira Santiago y don Esteban Cubillo Sánchez.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2001, reunidas las personas antes relacionadas en representación de los trabajadores de Climadis y de la empresa, respectivamente, adoptan el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Estatuto de los Trabajadores, ambas partes se reconocen como interlocutores válidos para negociar un Convenio Colectivo y acuerdan adherirse al vigente Convenio Colectivo para la empresa «Logo Almacenaje y Distribución, Sociedad Anónima», suscrito el pasado día 22 de noviembre de 2001; adhesión que

se efectúa como consecuencia de no estar afectada la empresa Climadis por ningún otro Convenio Colectivo vigente y dada la identidad que existe entre la actividad desempeñada por «Logo Almacenaje y Distribución, Sociedad Anónima» y Climadis.

Ambas partes acuerdan igualmente remitir la presente acta a la autoridad laboral al objeto de su Registro, una vez haya sido publicado el texto del Convenio de «Logo Almacenaje y Distribución, Sociedad Anónima», en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin más temas que tratar, finaliza la reunión firmando los asistentes la presente acta en prueba de conformidad con su contenido.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4636

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), por la que se convoca la tercera edición del programa de enseñanza multimedia individualizada de lengua inglesa y un programa de enseñanza multimedia individualizada de lengua alemana.

El INAP, consciente de la importancia que el conocimiento de lenguas extranjeras tiene en las organizaciones modernas como herramienta indispensable de los empleados públicos para el ejercicio de su profesión, ha venido considerando la programación de cursos de formación en idiomas como una de sus actividades prioritarias.

Por Resolución de 2 de noviembre de 2000, este Instituto prorrogó la 2.ª edición del Programa de enseñanza individualizada de lengua inglesa convocando nuevas plazas, una vez evaluada positivamente la 2.ª edición y tras hacer las mejoras que se consideraron de interés para el logro de una mayor eficacia en el desarrollo del mismo.

Se va a proceder ahora a una nueva prórroga de la 2.ª edición durante el año 2002, convocando las plazas de las personas que han causado baja en el Programa por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, una vez evaluado positivamente el Programa del 2001 y con objeto de seguir satisfaciendo la demanda de aprendizaje del inglés mediante una

metodología basada en la flexibilidad de horarios y la adaptación a las necesidades individuales de los empleados públicos.

Por otro lado, la evaluación positiva del Programa de enseñanza individualizada de lengua inglesa hizo aconsejable la utilización de la misma metodología para cursos de formación en otros idiomas de la Unión Europea. Estudiadas, sin embargo, las características técnicas de los productos multimedia de idiomas ofertados en el mercado y la comprobación que sólo ofrecían garantías pedagógicas algunos programas de alemán en niveles básicos de conocimiento, ha motivado la decisión de seguir ofertando este idioma en el Plan de Formación en lenguas europeas del INAP sólo de manera experimental y con una oferta de plazas muy limitada. Este Programa de alemán también está basado en una metodología multimedia, en horario libre, sin límite de horas de aprendizaje ni pérdida de horas lectivas.

Ambos Programas de formación se desarrollarán de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera. *Requisitos generales:* Podrán solicitar la asistencia a estos Programas de Formación los empleados públicos de la Administración General del Estado.

Deberán acompañar a la solicitud:

A) Memoria explicativa del interés personal en la participación en el Curso.

B) Informe avalando el interés institucional, suscrito y firmado por el superior jerárquico.

Segunda. *Solicitudes:* Quienes deseen participar por primera vez en estos Programas de Formación, deberán presentar la solicitud necesariamente a la Unidad o Centro Directivo responsable del área de formación del Departamento u Organismo en el que preste sus servicios el interesado.

La solicitud deberá ajustarse al modelo que figura como anexo III. Quedan excluidos de este requisito los afectados por la base sexta de esta convocatoria.

Tercera. *Plazo de presentación de solicitudes:* El plazo de presentación de solicitudes en la Unidad o Centro Directivo responsable del área de formación será de 15 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta. *Tramitación de las solicitudes:* La Unidad responsable de formación de cada Departamento u Organismo remitirá al Centro de Cooperación Institucional del INAP (calle Atocha, 106, 28012 Madrid), relación priorizada de peticiones, hasta un máximo de 30 para el Programa de lengua inglesa y 10 para el Programa de lengua alemana, acompañada de las instancias suscritas por los seleccionados, antes del día 10 de abril de 2002.

Efectuada la selección definitiva de los participantes para cada uno de los Programas, el Centro de Cooperación Institucional comunicará la admisión a los interesados.

Quinta. *Selección de participantes:* En la selección de los participantes se valorará preferentemente que los empleados públicos desempeñen puestos de trabajo para los que se requiera el conocimiento de la lengua inglesa y/o alemana y la previsible frecuencia e intensidad de su empleo.

Aquellos participantes que no hayan sido seleccionados por inexistencia de plazas, y cumplan los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria, podrán ser llamados a participar en el Programa a medida que, por el incumplimiento previsto en la base octava de esta Resolución, algún alumno cause baja en el mismo.

Sexta. *Continuación de aprovechamiento:* Aquellos empleados públicos que, habiendo asistido a la prórroga anterior de la segunda edición del Programa de lengua inglesa, así como al Curso Piloto de lengua alemana, hayan cumplido el mínimo de asistencia exigida en la convocatoria y hayan superado la prueba de atestación de aprovechamiento sin haber agotado la oferta formativa, podrán, tras manifestar su interés en este sentido, continuar con su participación en los Programas.

Séptima. *Número de plazas:* El número total de plazas para ambos Programas es de 150, de las cuales un máximo de 85 se reservarán para el supuesto previsto en la base sexta. Se ofertan 60 nuevas plazas para el Programa de lengua inglesa y 5 para el Programa, en fase experimental, de lengua alemana.

Octava. *Control de asistencia:* Los participantes deberán tener una asistencia mínima de diez horas lectivas mensuales (80 por 100 en multimedia y 20 por 100 en clases presenciales), que será controlada por el INAP. El incumplimiento de esta asistencia implicará la baja en el Programa, salvo que, por necesidades del servicio, la inasistencia sea debidamente justificada.

Novena. *Fecha de comienzo:* La incorporación de los seleccionados para las nuevas plazas se producirá el mes de mayo de 2002. En el escrito en el que el INAP les comunique su selección se les hará saber la fecha concreta de su incorporación al Programa.

Décima. *Certificados de aprovechamiento:* El INAP expedirá Certificado de Aprovechamiento a aquellos participantes que, en el plazo y en las condiciones que se determinen, acrediten el correspondiente nivel de conocimiento de ambas lenguas.

Undécima. *Información adicional:* Se podrá solicitar información adicional en el teléfono 91 349 31 76, en el fax 91 349 32 80 o correo electrónico: manuela.gandia@inap.map.es.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO I

Programa de enseñanza multimedia individualizada de lengua inglesa

Objetivos: Adquisición progresiva del conocimiento de la lengua inglesa.

Metodología: Enseñanza de la lengua inglesa basada en un método interactivo con multimedia (CD ROM- Video Interactivo) con seguimiento personalizado por profesores nativos especializados que controlan el progreso en el aprendizaje.

Destinatarios: Empleados públicos de la Administración General del Estado.

Programa: Dos cursos troncales multimedia : English Express y Reward; y los siguientes cursos específicos: Negotiations in English, Frequently used Vocabulary, Business English, Tense Buster.

Características del Programa: Aprendizaje interactivo de la lengua inglesa, con seguimiento de un profesor capacitado para resolver todo tipo de dudas.

El Programa da derecho a superar seis niveles de conocimiento (subdividido cada nivel en tres módulos), desde el nivel básico hasta el avanzado (que permite superar el examen del First Certificate de la Universidad de Cambridge).

La ubicación dentro de la escala de niveles estará en función del resultado de una prueba que se realizará al inicio del Programa.

El Programa multimedia se complementa con clases periódicas de conversación en grupos reducidos y homogéneos.

Cada alumno recibirá el material didáctico suficiente para el seguimiento del Programa.

Se establecerá un sistema de evaluación que autorice el acceso de un módulo a otro superior.

Duración: 8 meses.

Horario: Horario libre, de lunes a viernes, de ocho a veinte horas.

El alumno podrá asistir al laboratorio de idiomas del INAP tantas veces como considere necesario para alcanzar su objetivo de formación.

Lugar: Laboratorio de idiomas del INAP, calle Atocha, 106, primera planta.

ANEXO II

Programa de enseñanza multimedia individualizada de lengua alemana (curso piloto)

Nivel iniciación y básico

Objetivos: Adquisición progresiva del conocimiento de la lengua alemana.

Destinatarios: Empleados públicos de la Administración General del Estado.

Metodología: Enseñanza de la lengua alemana basada en un método interactivo con multimedia (CD ROM-Video Interactivo).

Programa: Talk to me e Idiomas sin fronteras.

Características del Programa: Aprendizaje interactivo de la lengua alemana.

El Programa multimedia se complementa con clases presenciales.

Cada alumno recibirá el material didáctico suficiente para el seguimiento del Programa.

Duración: 8 meses.

Horario: Horario libre, de lunes a viernes, de ocho a veinte horas.

El alumno podrá asistir al laboratorio de idiomas del INAP tantas veces como considere necesario para su objetivo de formación.

Lugar: Laboratorio de idiomas del INAP, calle Atocha, 106, primera planta.

ANEXO III

CURSO QUE SE SOLICITA

--

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI	
DOMICILIO PARTICULAR		TELÉFONO (con prefijo)
MUNICIPIO	PROVINCIA	CP

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO/ESCALA/CATEGORÍA		GRUPO	NIVEL
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL		CENTRO DIRECTIVO	
MINISTERIO U ORGANISMO			
DOMICILIO PUESTO DE TRABAJO ACTUAL		PROVINCIA	C.P.
TELÉFONO	FAX	E-MAIL	

IDIOMAS

TITULACIÓN Y/O NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA QUE SOLICITA
--

CURSOS DE FORMACIÓN EN IDIOMAS

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

..... a de de 199
(Firma)

CONFORME,
EL SUPERIOR JERÁRQUICO

Fdo:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE

A CUMPLIMENTAR POR LA UNIDAD DE FORMACIÓN

VISTAS LAS INSTANCIAS PRESENTADAS PARA REALIZAR EL CURSO INDICADO, SE PROPONE LA PARTICIPACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD, POR REUNIR LAS CONDICIONES QUE FIGURAN EN LA CONVOCATORIA

..... a de de
EL RESPONSABLE DE FORMACIÓN

Fdo:

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL INTERÉS PERSONAL EN LA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO

INFORME AVALANDO EL INTERÉS INSTITUCIONAL, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO